



Presentación de solicitudes: Desde el 08 de noviembre hasta el 13 de diciembre de 2018 a las 15:00h (horario peninsular)

Resumen de la convocatoria:

Ayudas dirigidas a profesionales médicos para el desarrollo de un proyecto de investigación en cáncer, con el objetivo de consolidar la investigación en especialistas médicos, contribuyendo así al fomento de la investigación en el entorno clínico.

Quien puede solicitarla:

Requisitos Solicitantes:

Candidato:

- Tener nacionalidad española o ser residente en España.
- Estar en posesión del título oficial de especialista en el área de la medicina en el momento de optar a la convocatoria, obtenido hace más de cinco años.
- Estar en posesión del Título de Doctor en el momento de adjudicación de la convocatoria.
- Se valorará positivamente estancias investigadoras en el extranjero.
- El proyecto de investigación debe abrir y liderar línea de investigación en el centro al que se incorpore, o esté, el solicitante.
- Los solicitantes deberán tener, al menos, dos artículos de investigación publicados o aceptados para publicación como primer autor (o co-primer) en una revista internacional del primer cuartil con evaluación por pares en el momento de presentar la solicitud. Solo se tendrán en cuenta artículos originales de investigación.

Grupo receptor:

- El grupo receptor debe de tener al menos un proyecto de carácter nacional (Plan nacional de I+D, FIS-ISCI u otros en vigor) o internacional, obtenido en convocatoria pública, en vigor durante el año de la convocatoria con financiación.
- No se aceptarán aquellas candidaturas que soliciten realizar el proyecto en laboratorios de investigación industrial o en organizaciones con ánimo de lucro. Si se aceptarán solicitudes de centros de investigación básica con donaciones de empresas privadas.

Cómo se solicita:

Cada solicitud deberá de incluir los siguientes documentos, en inglés:

- Currículum vitae del candidato ([modelo CV candidato](#)).
- Currículum Vitae del director del proyecto ([modelo CV director proyecto](#)).
- Memoria científica de investigación ([modelo de memoria](#)).
- Carta acreditativa de admisión en el grupo de investigación.
- Carta de apoyo del jefe de servicio y representante legal de la entidad sanitaria.

Para presentar la solicitud, el solicitante deberá registrarse previamente en la plataforma on-line de la Fundación Científica AECC. Tras el registro podrá realizar la solicitud siguiendo las instrucciones especificadas en [página de la convocatoria](#).

Cuantía: 60.000€/año*

Duración: Dos años.

Criterios de Evaluación:

- Méritos curriculares del candidato (0 – 30 puntos).
- Calidad científico técnica y viabilidad de la propuesta (0 – 30 puntos).
- Historial científico del grupo receptor (0 – 30 puntos).
- Posibilidad de transferencia de los resultados (0 – 10 puntos).
- Plan de divulgación de resultados científicos a la sociedad (0 – 5 puntos).

Más Información:

[Bases de la convocatoria](#)

[Manual de gestión de solicitudes](#)

[Web de la ayuda](#)



IMPORTANTE

* El investigador recibirá el importe íntegro de la ayuda (descontando el coste de Seguridad Social y Seguros), aún siendo la cantidad a recibir superior a las tablas salariales del centro receptor.

